



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Balneario Las Grutas, a pocos kilómetros de la localidad de San Antonio Oeste, es un lugar natural, privilegiado por la pureza de sus aguas, su aire, la belleza de sus playas con arenas claras y finas, la temperatura de sus aguas durante el verano, uno de los pocos lugares donde la naturaleza se mantiene virgen, lo que hace que los recursos naturales le permitan gozar de una inmejorable calidad de vida.

Las actividades náuticas, tales como windsurf, jet-ski, esquí acuático y el buceo deportivo, son las preferidas entre los visitantes, mientras que la pesca es el encanto para los turistas, sobre todo la pesca embarcada. Se pueden capturar merluza, lenguado, pez gallo, anchoa, salmón, pejerreyes, meros y muchos otros productos de mar.

Tiene aproximadamente ocho mil (8.000) habitantes y recibe cerca de trescientos mil (300.000) turistas cada temporada, convirtiéndose así en uno de los centros turísticos más importantes de la provincia.

Desde hace años los residentes de este lugar demandan la instalación de una entidad bancaria, ya que deben acudir a San Antonio Oeste para realizar todo tipo de actividad monetaria periódicamente con la incomodidad que esto ocasiona. Los riesgos que se corren son muchos, pues en la mayoría de los casos los comerciantes deben viajar con grandes sumas de dinero en efectivo, quedando expuestos a sufrir hechos delictivos. La seguridad es una de las cuestiones que más preocupa en temporada de verano, que es cuando se produce un incremento extraordinario en el movimiento económico del balneario debido a la afluencia turística.

Quienes viven en la villa de forma permanente padecen diversos trastornos cada vez que deben realizar un trámite bancario como hacer colas interminables, estar pendiente del horario de los micros que van hacia SAO, y en más de una ocasión deben volver al otro día nuevamente porque no alcanzan a realizar todo.

El volumen de inversores privados que existe es muy importante: "Supermercado La Anónima", dos shoppings, varios complejos de departamentos, como así también, una importante cantidad de otros comercios que se encuentran abiertos durante todo el año.

Recientemente, un grupo de vecinos volvieron a reclamar la instalación de una sucursal bancaria, reuniendo más de 1.300 (mil trescientas) firmas que apoyan



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

este requerimiento. En más de una oportunidad, efectuaron diversas gestiones y peticiones para que se instale dicha delegación, pero hasta el momento no ha habido respuesta.

Una de las referentes e impulsora de este proyecto, María García, aclaró que los dos cajeros automáticos del Banco Patagonia y del Banco del Chubut que se encuentran instalados en el balneario, sólo están disponibles para extraer dinero únicamente.

En el mes de mayo del corriente año, el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, aprobó una comunicación dirigida al Banco de la Nación Argentina, Banco del Chubut y Banco Patagonia, para que se instale una sucursal en el Balneario Las Grutas.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, al Directorio del Banco Nación, Banco del Chubut y Banco Patagonia, la urgente instalación de una sucursal bancaria en Las Grutas, balneario próximo a la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.